

Guatemala, 31 de julio de 2,020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-152-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-152-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Realizar trámites legales administrativos de interés para el Viceministerio de Desarrollo Apoyo en el desarrollo Sostenible;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó en solicitar la habilitación de hojas de Actas en la Contraloría General de Cuentas que será utilizadas en este Viceministerio.

TDR 2: investigación de temas legales relevantes a las actividades del VDS;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó en la investigación de temas y procesos que se llevan en temas como Mina San Rafael, Hidroeléctrica Las Brisas.

TDR 3: Elaboración y revisión de documentación planes de trabajo y o presentaciones correspondientes a las gestiones que ejecuta el viceministerio de desarrollo sostenible con miras a promover el abordaje del desarrollo sostenible;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó en la revisión de documentos correspondientes al tema de Capacitaciones con la OIT y otros Ministerios que fueron convocados.

TDR 4: Asistir a las reuniones de mesas técnicas y sectoriales según se le asigne;

Actividad realizada No. 1

Se asistieron a reuniones de avances y seguimiento a los temas de Mina San Rafael, FOSIT Hidroeléctrica Cerro Blanco, Rendición de Metas, capacitaciones Salvaguardas Ambientales y Sociales, Mayaniquel.



TDR 5: Realizar los informes administrativos y legales que se le soliciten;

Actividad realizada No. 1

Se realizaron informes sobre los estatus de los diferentes temas que se llevan a cargo de la Asesoría Legal.

TDR 6: Apoyar administrativamente en Reuniones foros y otras actividades del VDS;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó en todas las reuniones que fueron solicitadas por el Viceministro ya sea en las virtuales como presenciales.

Atentamente,

Wendy Haydee Veliz Dardón
DPI No. (1961 69119 0101)

Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Perez Ramirez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado
Diana Waleska Florentino Cuevas
de Mazariegos
Directora General
Administrativa
Ministerio de Energía y Minas